¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Molet del Vallés a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Accidental Dn. Agustín Torrents se levanta la sesion con el grito de Arriba España y ¡Viva Franco!.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior, se da cuenta de los B. O. de la presente semana de los que se dan por enterados.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y cursada en la presente semana.

Gobernación. Visto el escrito del Delegado de Barrio seccion 2ª correspondiente a Dn. José Piralt, que antes de ser aceptada la dimision que presenta, es necesario escuse la dimision ante la Presidencia del Consistorio, haciendo notar que de los buenos servicios recibidos del mismo, que fueron siempre hablen en el sentido mayor de patriotismo y de interés tomado, no se puede tomar en consideración las manifestaciones que alude. El Sr. Alcalde hace constar que no cree necesario el recurrir a su llamamiento puesto que se define claro sus deseos de dimitir en el escrito que presenta.

Visto el escrito 23 del corriente del Puesto de la Guardia Civil de esta poblacion se acuerda hacer entrega de la Bandera Nacional, destinada al Cuartel local el dia 12 de octubre Patrono del Benemerito Cuerpo de la Guardia Civil Virgen del Pilar, haciendo extensivas las invitaciones correspondientes a las Autoridades Superiores del Instituto.

Vista la instancia de Dn. Juan Flores Guardia Jaime I 15 3, se autoriza el corte beneficio de una diminuta casa torre por el tipo de 200 numeros a 1. ptas. dejando consignado 100 ptas para beneficencia local.

Vista la instancia de Pedro Roses Borrell domicilio Hotel la Marinette sobre instalación de un local de peluquería de señoras que por haber exceso de esta industria no procede por el momento concederle autorización.

Vista la instancia de D. Antonio Felin Torres calle José Antonio 12, se concede permiso de apertura para la instalación de despacho administrador así como la instalación del letrero que solicita, previa el alta de contribución y los arbitrios correspondientes.

Vista la solicitud de D. Bruno Soler Rodilla, f. bis 7, se autoriza permiso para vender en la plaza pública, con la industria de venta de frutas de verduras.

Vista la solicitud de Alberto Jiménez Berenguer III 84 se le concede permiso para instalar un letrero.

Vista la instalación de D. Esteban Parreta Pons sobre ofrecimiento como recaudador de arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Servicios Públicos. A proposición de la Presidencia se acuerda nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Ibora, Gaspà, Solà, Busquets junto con el Alcalde Sr. Rabasa para que estudien una nueva contrata del suministro y fluido eléctrico de la localidad.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta población Juan Roca Rota, domiciliado en la calle Berenguer III nº 218, solicitando permiso de obras a verificar en la casa sita en la calle antes expresada, se acuerda concedérselo, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Vista la instancia de D. Antonio Olive Costa solicitando verificar obras en la casa de su propiedad sita en la calle Pineda Roca nº 14, se acuerda concederle el permiso correspondiente, previo el pago de los arbitrios que fije el arquitecto Municipal de acuerdo con las Ordenanzas Municipales del actual ejercicio.

Se da cuenta de otra instancia presentada por la vecina Vdor. de Francisco Mancerdá para verificar obras en la finca sita en la calle Pasaje Letamendi nº 10, de su propiedad, acordandose concederle el permiso correspondiente previo el pago de los arbitrios fijados en la Ordenanza Municipal del actual ejercicio.

Vista la instancia presentada por D. Pinis Roca para verificar obras en la calle Jaime I 172 se acuerda concederle el permiso que solicita previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes

Vista la instancia presentada por D. Jaime Isern solicitando verificar obras en la finca de su propiedad sita en la calle Berenguer III 87 se acuerda concederle el oportuno permiso previo el pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Se acuerda solicitar de D. Juan Armengau heredero de la Sra. Maria Foix vda. Picó, domiciliada en Paseo de Gracia nº 111 1º el permiso correspondiente para abrir una calle en la travesia que se encuentra en la calle de Balmes para salir a la calle de la Paz y que tratandose de un patio excesivamente pequeño daría las maximas de facilidades, para que este Ayuntamiento acuerde la apertura consiguiente.

Se acuerda, que por la Comisión de Fomento y Obra, se haga informe de la necesidad de apertura por el antiguo camino de Gallecs trasversal a la de Jaime I para que en consecuencia pueda acordarse por el Pleno la aprobación de dicha calle. Asi mismo

se haga el correspondiente informe de la Comisión para someter a la aprobación del Pleno, la modificación de lineal en la continuación de la Avenida de José Antonio Primo de Ribera a los efectos de incoar el expediente y de exposición al público.

Abastecimientos. La Comisión informa, de los racionamientos practicados sobre aceite y pan, cuyo resultado se han distinguido en el reparto mas equitativo para toda la población habiéndose tomado medidas con relación al suministro venidero.

El Sr. Mairosa manifiesta, la necesidad de activar la adquisición del material indispensable para el funcionamiento del matadero, cuyo presupuesto ya son presentados y que por el caracter urgente que se precisa es indispensable se da la correspondiente autorización para la construcción de los mismos den sus partes parciales.

Beneficencia. La Presidencia da cuenta de la visita efectuada por las Hermanitas de los pobres que lo precisen de la localidad siguiendo el tradicional costumbre que tenian concertado con el Ayuntamiento, habiendo demostrado su interés en satisfacer cuantos deseos se tengan de necesidad. Asi mismo les ha sido satisfecho la cantidad de 250 ptas. como subvención de media anualidad, mas 100 ptas. como donativo para la reconstrucción de la Capilla.

Vista la instancia de Dª. Jaime Felipe Riera, médico de asistencia Pública domiciliaria, y el comunicado que presenta la Jefatura provincial de nombramiento con carácter interino del partido médico de Inca del

Vallés y San Fausto de Campcentellas, de acuerdo con la orden aparecida en el Boletin Oficial de fecha 1º de abril ppdo. que reglamenta las titulares de los pueblos de la provincia y correspondiendo a 2 los médicos titulares al servicio de este Ayuntamiento, se acuerda dar posesión legal como médico titular de los 2 municipios al mentado Dº. Jaime Feliu Riera.

Hacienda Se acuerda a proposición de la Comisión de Hacienda establecer los conciertos económicos siguientes hasta el 31 de diciembre del actual ejercicio. Con la casa Llotet de Granollers concierto para bebidas alcoholicas 150 ptas. Con la Casa Creus de esta localidad sobre bebidas alcoholicas 75 ptas. Con la Casa Pedro Boix sobre embutidos 300 ptas.

Se aprueba el extracto de cuenta corriente con la Casa Rubirachs por 427'85 ptas, dandose orden de pago del mismo.

Y no existiendo ningun otro asunto de que tratar en el orden del dia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes junto conmigo el Secretario de que certifico y doy fé.

El Alcalde

Jaime Parladé

Ernesto Parera

José Enrique Grau

Ramon Boix

Andres Estela

armengol Jaral